



JOSÉ ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY



E/ 510

República Oriental del Uruguay
Ministerio de Economía y Finanzas

**MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

Montevideo, 14 NOV 2016

VISTO: la Reunión de Coordinadores del Sub Grupo de Trabajo N° 12 "Inversiones" del Mercosur, que se celebrará en la ciudad de Brasilia, -República Federativa del Brasil-, entre los días 16 y 18 de noviembre de 2016.-

RESULTANDO: que corresponde designar a la Asesora de la Asesoría de Política Comercial del Ministerio de Economía y Finanzas, Ec. Gabriela Carratú, quien representará a nuestro país en la referida reunión.-

16/05/001/124

CONSIDERANDO: lo dispuesto por los artículos 53 y 54 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990, Decretos N°s. 56/002, de 19 de febrero de 2002; 7/009, de 2 de enero de 2009, 108/015, de 7 abril de 2015 y el artículo 41 de la Ley N° 17.930, de 19 de diciembre de 2005.-

ATENTO: a lo expuesto;-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

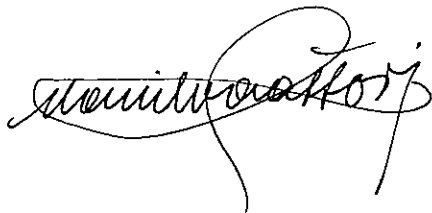
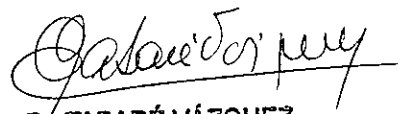
1°) Autorízase el traslado en Misión Oficial entre los días 15 y 19 de noviembre de 2016, a la ciudad de Brasilia -República Federativa del Brasil-, a la Asesora de la Asesoría de Política Comercial del Ministerio de Economía y Finanzas, Ec. Gabriela Carratú, que participará de la Reunión de Coordinadores del Sub grupo de Trabajo N° 12 "Inversiones" del Mercosur, entre los días 16 y 18 de noviembre de 2016.-

2°) Liquidense los viáticos en dólares estadounidenses por el 85% (ochenta y cinco por ciento) de 1 (un) día (15/11), más 3 (tres) días (16, 17 y 18/11), más el 10% (diez por ciento) de 1 (un) día (19/11).- El importe diario del viático a la ciudad de Brasilia, es de U\$S 166,00 (ciento sesenta y seis dólares estadounidenses), los que se abonarán según la escala básica de viáticos de la Organización de las Naciones Unidas y se ajustarán por las variaciones que se operen en la mencionada escala en el citado periodo.-

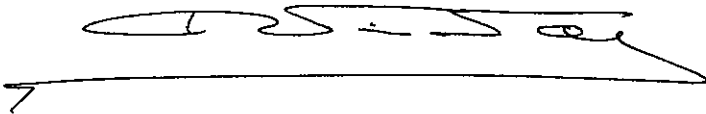
GE/RL

3°) Los gastos referidos, así como el costo de los transportes por el trayecto Montevideo-Brasilia-Montevideo, serán atendidos con cargo a los Objetos de Gasto 232 "Pasajes al exterior contratados en el País" y 235 "Viáticos fuera del País", de la Unidad Ejecutora 001 del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas".-

4º) Pase al Departamento de Recursos Materiales y Servicios del Ministerio de Economía y Finanzas a los fines correspondientes.- Cumplido, archívese.-

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Manuel...'. The signature is written in a cursive style with a long horizontal stroke at the end.A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Gabriel...'. The signature is written in a cursive style with a long horizontal stroke at the end.

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

A handwritten signature in black ink, appearing to be '...'. The signature is written in a cursive style with a long horizontal stroke at the end.